INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA SOLUCIONES GRÁFICAS INTEGRALES SOLGRAIN CIA. LTDA.

Quito, 18 de Marzo de 2012.

Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA SOLGRAIN CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa **SOLGRAIN CIA. LTDA.** Y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la Empresa al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, los Estados de Flujos en Efectivo, Notas Aclaratorias y Memorias por el año terminado en esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre del 2010, la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G11.010 del 11 de octubre del 2011, Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera completas y de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIFs para PYMES) en adición debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Socios.

El libro de actas de Junta General Ordinaria de Socios, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. **Procedimientos de Control Interno**

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el ejercicio económico 2012, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGA), bajo las cuales el propósito de la evaluacion permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación el sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia durante todo el periodo 2012, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. **Registros contables y legales**

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, consideró en términos generales que durante este año de operaciones, la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de finanzas, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Consideró que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos 22012, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía **SOLGRAIN CIA. LTDA**. Al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,

Ing. Wagner Espin

1710899982-2

17-4726

COMISARIO